

Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Los aspirantes omitidos o excluidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 22 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas, en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Los Madrazo, 15 y 17, planta baja, de Madrid.

Cuarto.-Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro y original de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 11 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

**Lista provisional excluidos Orden ECI/749/2007 de 13 de marzo por la que se convoca proceso selectivo en la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes en el marco del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos**

DNI	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
46860819	García Fernández-Avilés, Isaac .....	6

Exclusión	Literal
1	Solicitud fuera de plazo.
2	Solicitud en modelo no oficial.
3	Falta D.N.I., pasaporte o documento equivalente.
4	No abonar o abono insuficiente de la tasa por derechos de examen.
6	No justificar exención de pago (falta certificado minusvalía) o declaración jurada.
7	No indicar número de orden.

**10724** ORDEN ECI/1481/2007, de 11 de mayo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de comienzo del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (grupo profesional 5), dentro del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, convocadas por Orden ECI/746/2007, de 13 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, convocadas por Orden ECI/746/2007, de 13 de marzo (BOE del 28), he resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en los tablones de anuncios de los servicios centrales y en la página web (www.mec.es) del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Los aspirantes omitidos o excluidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 15 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, C/ Los Madrazo, 15 y 17, planta baja, de Madrid.

Cuarto.-Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro y original de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 11 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

**Listas provisional de excluidos Orden ECI/746/2007, de 13 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo en la categoría profesional de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el marco del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos**

DNI	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
46860819-K	García Fernández-Avilés, Isaac .....	6
25724338-B	Vilchez López, Eduardo Andrés .....	6

Exclusión	Literal
1	Solicitud fuera de plazo.
2	Solicitud en modelo no oficial.
3	Falta D.N.I., pasaporte o documento equivalente.
4	No abonar o abono insuficiente de la tasa por derechos de examen.
6	No justificar exención de pago (falta certificado minusvalía) o declaración jurada.
7	No indicar número de orden.

**10725** ORDEN ECI/1482/2007, de 11 de mayo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de comienzo del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales (grupo profesional 5), dentro del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, convocadas por Orden ECI/747/2007, de 13 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, convocadas por Orden ECI/747/2007, de 13 de marzo (BOE del 28), he resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en los tablones de anuncios de los servicios centrales y en la página web (www.mec.es) del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Los aspirantes omitidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 29 de septiembre

de 2007, a las 10,00 horas en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, c/ Los Madrazo, 15 y 17, planta baja, de Madrid.

Cuarto.-Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro y original de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 11 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

**10726** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden ECI/846/2007, de 26 de marzo.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden ECI/846/2007, de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 3 de abril), por la que se convocaba procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de la Subsecretaría de 20 de abril de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 3 de mayo), que serán expuestas en las Direcciones Provinciales del Departamento en las Ciudades de Ceuta y Melilla y en las Oficinas de Información del Departamento en Madrid, así como en la página web del Ministerio: [www.mec.es](http://www.mec.es) (oposiciones y concursos).

Segundo.-Ordenar la exposición de las listas a las que se refiere el apartado anterior, a partir del día 8 de junio de 2007, en los lugares anteriormente indicados.

Contra dichas listas podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1. i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1. i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la citada Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero.-Conforme a lo previsto en los apartados 1 y 2 de la base 7 de la Orden de convocatoria, los Tribunales únicos o, en su caso, las Comisiones de Selección, publicarán a partir del 11 de junio de 2007 en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales en las que tengan su sede, los centros en los que se llevarán a cabo sus actuaciones, la fecha y hora en que tendrá lugar el acto de presentación de los candidatos ante el Tribunal, en el que deberán hacer entrega a los mismos de la programación didáctica a la que se alude en el apartado 8.3.1 de la convocatoria, y se anunciara la fecha de inicio de celebración de la prueba de la fase de oposición, así como cuantas cuestiones estimen oportunas.

El acto de presentación ante el Tribunal es de asistencia obligatoria para todos los aspirantes admitidos a este procedimientos selectivo. Dicho acto tiene carácter personalísimo, en consecuencia no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación. Los aspirantes que no asistan al mismo decaerán en sus derechos y serán excluidos de poder seguir el procedimiento.

Una vez comenzadas las actuaciones ante los Tribunales, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en los locales donde se estén celebrando las pruebas.

Madrid, 18 de mayo de 2007.-El Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**10727** *ORDEN TAS/1483/2007, de 10 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, la plaza que figura relacionada en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet, en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas ([www.map.es](http://www.map.es)), acceso por empleo público o por servicios on-line.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de mayo de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

### ANEXO

#### Plazas convocadas en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos

N.º de orden	Provincia/localidad	N.º de programa	N.º de plazas
1	Salamanca.	1	1

**10728** *ORDEN TAS/1484/2007, de 10 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administra-